



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N°19

Res. N°25

Gestión N°392362/2017

Montevideo, 14 de marzo de 2017

VISTO: que por Resolución N°5 – Acta Ext. N°121 de fecha 15 de noviembre de 2016, este Consejo dispuso que el día 27 de marzo de 2017 se dará inicio al trabajo de la Maestros Comunitarios.

RESULTANDO: que la Coordinación del Programa de Maestros Comunitarios solicita la modificación de la fecha de inicio de las actividades de los referidos docentes para la planificación con el colectivo docente.

CONSIDERANDO: I) que la mencionada resolución se adoptó teniendo en consideración la fecha de inicio del año lectivo 2017 y el mecanismo de asignación de la función;

II) que de acuerdo a lo coordinado con la División Planeamiento Administrativo se podría adelantar una semana el inicio de las actividades de los Maestros Comunitarios;

III) que la División Hacienda informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para solventar la erogación de obrados.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Reconsiderar en lo pertinente la Resolución N°5 – Acta Ext. N°121 de fecha 15 de noviembre de 2016 y consecuentemente establecer que el día 20 de marzo de 2017 se dará inicio al trabajo de la Maestros Comunitarios.

2°.- Autorizar la asignación de quinientas cuarenta y seis (546) compensaciones de Maestro Comunitario, por el período comprendido entre el 20 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018.



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

3°.-Establecer que la precitada erogación se imputará con cargo al Grupo 0 "Retribuciones Personales", Programa 603 "Educación Primaria", Proyecto 203 "Educación Común", financiación 1.1 Rentas Generales.

4°.-Comunicar a la Inspección Técnica, a la Coordinación del Programa de Maestros Comunitarios y pase a la División Hacienda a sus efectos.

Dra. Silvia Suárez  
Secretaría General

mcm/jf

g/e

Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

Mtro. HÉCTOR FLORIT  
CONSEJERO  
Consejo de Educación Inicial y Primaria